



Aprueban reglamento para uso del Fondo de Solidaridad con el Migrante Hondureño



Tegucigalpa. Representantes de las instituciones gubernamentales y de sociedad civil que integran el Consejo Nacional para la Protección al Hondureño Migrante (CONAPROHM) aprobaron recientemente el “Reglamento para la administración del Fondo de Solidaridad con el Migrante Hondureño (FOSMIH)”.

El objetivo del reglamento será el regular y establecer las normas para la utilización del FOSMIH contenidas en la Ley de Protección de los Hondureños Migrantes y sus Familiares.

Los recursos económicos provenientes del FOSMIH servirán única y exclusivamente para atender a los hondureños migrantes y sus familiares que han migrado de forma regular o irregular, que están en países de tránsito o destino, así como a los retornados voluntariamente o deportados de los países de tránsito y destino que necesiten la protección del Estado.

Entre los casos que se atienden se encuentran los auxilios a los hondureños en situación de necesidad o calamidad, para la repatriación voluntaria o solicitada por los Consulados y por situaciones especiales.



También con el FOSMIH se atienden las repatriaciones de cuerpos de los hondureños fallecidos en el exterior y cuya familia no tenga recursos para hacerlo.

Otras acciones que se realizan con este fondo económico son el financiamiento de los Centros de Atención al Migrante Retornado, la ejecución de programas para reinserción social y laboral y el fortalecimiento de los consulados de

Honduras para brindar más servicios y mejores atenciones a los migrantes.

El FOSMIH será administrado, ejecutado y liquidado por la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional y cuyo manejo será auditado por el comité técnico del fideicomiso y por el CONAPROHM, sin perjuicio de los demás órganos e instituciones contraloras del Estado.

El reglamento fue aprobado por delegados de la Fuerza de Tarea para la Niñez Migrante y de las Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional; Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización; Educación; Salud y la de Trabajo y Seguridad Social.

También firmaron representantes del Instituto Nacional de Migración, de la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia, del Instituto Nacional de Formación Profesional, del Foro Nacional para las Migraciones en Honduras, de la Comisión Interinstitucional para la Protección de Personas Desplazadas por Violencia, del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, del Registro Nacional de las Personas, de la Asociación de Municipios de Honduras e iglesias, entre otras

Dirección de Comunicación y Estrategia
14 de septiembre de 2017